



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00617638-UNC-ME#FCQ

VISTO:

Los comprobantes presentados por la Ag. Adm. Mirta Graciela Vega, Directora del Área de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de esta Facultad, referidos a la rendición de gastos correspondientes a gastos menores para el consumo diario para las diferentes reuniones e insumos extras del área, según IF-2022-00614980-UNC-SGE#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que por RD-2022-1234-E-UNC-DEC#FCQ se otorgó un adelanto por caja chica a la Ag. Adm. Mirta Graciela Vega, para solventar gastos del Área mencionada;

Que el trámite es viable por caja chica,

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de los comprobantes detallados a continuación:

Fecha	Proveedor	Comprobante	Monto
18/07/2022	BARRITASMAS S.A.S.	B000001-00000790	\$3.300,00
01/07/2022	ZALAZAR DIEGO MARTIN	PV00006-T00015923	\$1.040,00
27/07/2022	VICENTE BIS SAS	PV0005-T00207396	\$924,00
29/07/2022	PANADERIA RUTA 9 SRL	PV00028-T00001198	\$390,00
03/08/2022	VICENTE BIS SAS	PV0005-T00209297	\$1484,00
04/08/2022	VICENTE BIS SAS	PV0005-T00209543	\$1490,00
05/08/2022	VICENTE BIS SAS	PV0005-T00209855	\$1470,00
02/08/2022	PANADERIA RUTA 9 SRL	PV00028-T00001456	\$1500,00
03/08/2022	PANADERIA RUTA 9 SRL	PV00028-T00001499	\$1550,00

	Taxis		\$2997,00
		TOTAL	\$16.145,00

Artículo 2do.: Disponer el pago de \$99,00 (Pesos Noventa y Nueve con 00/100) al proveedor **BARRITASMAS SRL CUIT: 30-71745566-1**, en concepto de retenciones impositivas.

Artículo 3ro.: Disponer el pago de \$159,98 (Pesos Ciento Cincuenta y Nueve con 98/100) al proveedor **VICENTE BIS SAS CUIT: 30-71622988-9**, en concepto de retenciones impositivas.

Artículo 4to.: Disponer el pago de \$97,60 (Pesos Noventa y Siete con 60/100) al proveedor **PANADERIA RUTA 9 SRL CUIT: 30-63098084-0**, en concepto de retenciones impositivas.

Artículo 5to.: Disponer el reintegro de \$788,42 (Pesos Setecientos Ochenta y Ocho con 42/100) a la **Ag. Adm. Mirta Graciela Vega**, Directora del Área de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de esta Facultad.

Artículo 6to.: Establecer que la rendición mencionada en el Artículo 1ro., sea atendida con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento.

Artículo 7mo.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.